

Asunción, 12 de febrero de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0179 /2025

**ABOGADO  
ROBERTO MORENO RODRIGUEZ, ASESOR JURIDICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE GOBIERNO  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me dirijo respetuosamente a usted en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto N° 428, del 26 de setiembre de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 3 DE LA LEY N° 5453/2015 QUE REGLAMENTA EL ART. 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES", a fin de poner a su conocimiento que se ha respondido el pedido de informe aprobado por la Cámara de Diputados por Resolución 2635/2024, (Nota PR/AJ/2024/N° 1999/2024).

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**

SIMESE 266125/24  
/md